Qichha

Publicación N° 2

Foto: APG

5503

REFLEXIONES

María S. Trigo
Lorgio Orellana
Guido Alejo
Wilmer Machaca
Stasiek Czaplicki
Carlos Macusaya
Gustavo Calle
Carol Gainsborg
Mercedes Nostas
Magali V. Copa

PRESENTACIÓN:

Esta pequeña revista nace desde el *Grupo Jichha* para dejar constancia de un momento que marcó a Bolivia el 2025 y el 2026. **La abrogación del D.S. 5503 no fue un gesto administrativo ni una concesión del poder: fue el resultado de una presión social organizada que obligó al gobierno a ceder en un acuerdo.**

Aquí reunimos los mejores textos de análisis que surgieron en medio de ese conflicto y en su culminación tras la abrogación del decreto. No para generar tensiones, sino para pensar con claridad qué se intentó imponer, cuál fue el conflicto y cuáles fueron los resultados de la movilización popular. Estos artículos dialogan entre sí porque vienen de un mismo pulso: la necesidad de entender lo público, la Constitución, la sociedad y el poder.

Jichha presenta esta revista como un archivo político del presente. Para que no se borre lo que ocurrió. Para que no se repita. Y para que la palabra escrita siga siendo una voz.

Enero, 2026
Grupo Jichha

TRAS EL ACUERDO DE ABROGACIÓN DEL

DS 5503

María S. Trigo
Periodista
independiente

EL EMPATE POLÍTICO Y LA DERROTA COMUNICACIONAL

Rodrigo Paz en conferencia de prensa. Foto: María S. Trigo.

El Gobierno ha logrado lo que hasta hace poco era impensable: levantar el subsidio de los combustibles, duplicar el precio de la gasolina y triplicar el del diésel sin que el país estalle. Este punto está prácticamente cerrado, al menos por ahora.

Pensar en esta medida hace unos años parecía imposible, ni Evo Morales en su prime time logró avanzar con una propuesta similar aunque menos drástica en aumento del precio. En Ecuador, el antecedente más cercano y reciente, el conflicto por el combustible, provocó un par de muertos y cientos de heridos y detenidos.

Ciertamente a Rodrigo Paz le ayudó el consenso social sobre la urgencia y la "inevitabilidad" de esta medida, a la que en mayor o menor medida —mayor o menor ambigüedad— se adscribieron todos los candidatos.

Haber levantado el subsidio con respaldo generalizado ya es un hito histórico.

El problema fue creer que podían pasar del Estado "tranca" al Estado "hago todo por decreto" sin ningún tipo de resistencia.

Metieron más de cien artículos en un decreto lleno de errores: párrafos repetidos, referencias equivocadas y un artículo "fantasma". ¿Nadie lo leyó dos veces?

Uno de los puntos polémicos tenía que ver con el mecanismo de aprobación técnica expedita para contratos sobre recursos estratégicos (hidrocarburos, minerales, etc.) denominado "Fast Track". Con este procedimiento, el DS 5503 permitía al Gobierno aprobar en tiempo récord y sin consultar a la Asamblea Legislativa (ni a nadie) contratos de inversión en recursos naturales mediante decreto (Art. 11).

La Constitución Política (Art. 158) establece que este tipo de inversiones son de interés público y deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa (por eso Luis Arce no pudo concretar los proyectos del litio con China y Rusia) y a través de un proceso que incluye estudios de impacto ambiental y consulta previa, algo que según expertos se iba a omitir por la estrechez de los plazos.

En el mal *timing* del Gobierno, se mandó a la Policía a forzar el ingreso de una empresa petrolera a 15 cuadras de la Reserva de Ta-

riquía, lo que muchos interpretaron como la antesala de lo que sería la política ambiental y de recursos estratégicos de Rodrigo Paz.

(A Tariquía encima, que lleva 10 años en pie de lucha... a quién se le habrá ocurrido).

Volviendo al inicio, creo que el levantamiento del subsidio es una victoria inequívoca y la abrogación del decreto es un "estate quieto" con todo lo demás.

La propuesta de la COB era clara: hacer un decreto exclusivo con el tema del combustible, el salario mínimo y los bonos, y dejar que los demás artículos sean deliberados en la Asamblea Legislativa mediante ley.

La verdadera derrota es comunicacional: las "mesas técnicas" no alcanzaron para explicarle al país el decreto y la estrategia de desacreditar a sus interlocutores (recordando inmerecidos privilegios y salarios exorbitantes) no funcionó. Para muchos queda la imagen de un gobierno que va a claudicar ante las protestas.

El presidente pasó en cinco días de decir que no iba a dar "un paso atrás ni para tomar impulso" a ceder ante el pedido de la COB. Para rematar, en el mensaje presidencial de anoche, tuvo el desatino de recordarnos a Luis Arce con su tristemente célebre "vamos a salir adelante".

Esta vez ni repetir mil veces "Bolivia, Bolivia, Bolivia" lo redimirá.

El presidente pasó en cinco días de decir que no iba a dar "un paso atrás ni para tomar impulso" a ceder ante el pedido de la COB. Para rematar, en el mensaje presidencial de anoche, tuvo el desatino de recordarnos a Luis Arce con su tristemente célebre "vamos a salir adelante".

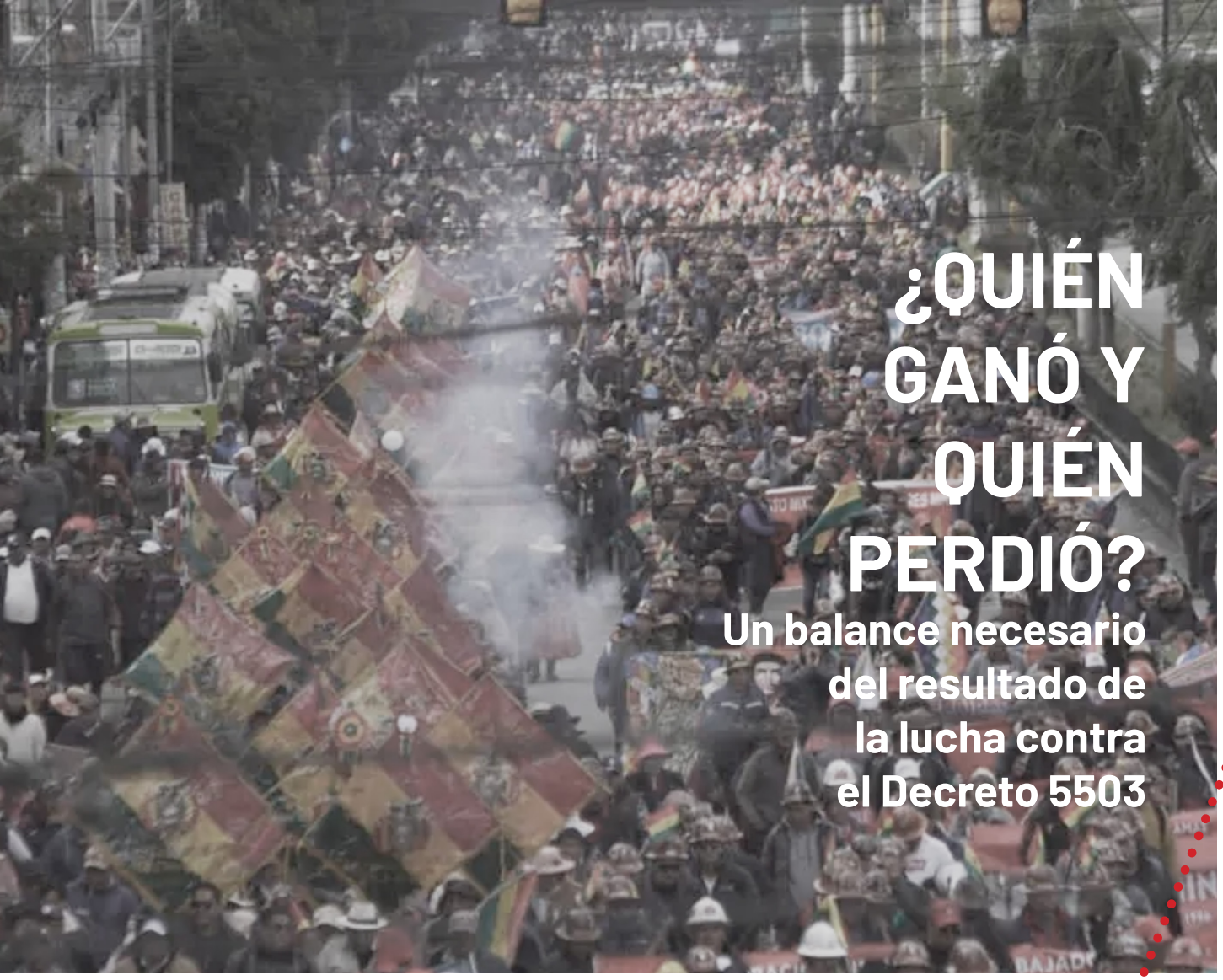

¿QUIÉN GANÓ Y QUIÉN PERDIÓ?

Un balance necesario del resultado de la lucha contra el Decreto 5503

Marcha "Bolivia no se vende" que atraviesa la Ceja de El Alto. Foto: APG.

El gobierno de Rodrigo Paz no ha perdido, dicen varios funcionarios gubernamentales y analistas afines al gobierno, porque habria impuesto su ajuste. No hemos ganado aún, dicen sectores de la Tupac Katari y la CSUTCB, porque faltan otros dos decretos más por anular. ¡Traición! Inclusive, se le reprocha a la COB por haber firmado el acta que ha definido la anulación del Decreto 5503.

Lorgio Orellana
Docente universitario-UMSS e investigador

Los funcionarios del gobierno entienden muy bien que, tan importante como ganar, es imponer el relato de la victoria. Y lo que ellos han perdido en las calles, buscan mostrarlo como victoria mediante las redes y los grandes medios, porque saben muy bien que es fundamentalmente en las mentes y los corazones de las multitudes donde se fabrican las derrotas o las victorias.

No es suficiente ganar de modo práctico, tambien es fundamental que dicho resultado se imponga en las representaciones colectivas, lo que implica una lucha por la enunciacion legítima, y en ese debate ideológico el gobierno, los medios empresariales, quieren imponer su definición de los hechos.

Esta disputa por la enunciacion legítima, muy bien comprendida por los ideólogos de la clase dominante, es menos entendida entre aquellas personas que debaten ideas en el seno de las clases trabajadoras. "No me parece que haya sido una victoria, porque sigue el ajuste", decía por ahí una activista. "El gobierno de Rodrigo Paz seguirá haciendo decretos", mencionaba otro. Esto, hasta los reclamos de la dirigencia campesina que quisieron agarrar a chicote a los dirigentes de la COB, acusándolos de traición por no haber abrogado todos los decretos.

Veamos los hechos. En principio hay que señalar que la "necesidad del ajuste" fue una idea impuesta en las masas durante el gobierno de Arce Catacora. Las elecciones fueron ganadas por distintas corrientes de derecha que impusieron la idea de que la única salida era ajustar. La misma dirección cobista decía que no estaba en contra del levantamiento de la subvención, que entendía que esa era una necesidad. Este dato revela una victoria ideológica (parcial) de la clase dominante, y que se expresó en la victoria electoral de los partidos pro ajuste. Dicha victoria ideológica fue anterior a las movilizaciones por el decreto 5503, este simplemente le dio un carácter legal a un asunto que era aceptado por importantes sectores de las masas, "la necesidad del ajuste". Sigue siendo un problema pendiente, el asumir que el peso de la crisis la debe pagar el pueblo trababajador, no la clase dominante, pues el aumento de los precios y la eliminación de las subvenciones y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y de los ingresos de los trabajadores no asalariados, se traduce en un saldo positivo para la burguesia y negativo para las clases trabajadoras.

Si bien el problema del aumento de los precios es ampliamente sentido, me atrevo a plantear que este asunto estuvo fuera del radar de discusión de la vanguardia que planteo su lucha en torno al carácter entreguista del decreto 5503. La propia dirigencia obrera decía que su objetivo era mantener el ajuste y los aumentos salariales, y abrogar todo lo demás. Esto muestra la limitación ideológica del movimiento, un asunto que se discutió de modo superficial en el presente conflicto, y que sin duda deberá seguirse debatiendo en siguientes contiendas.

Durante este conflicto no llegó a ponerse en cuestión el problema de quién debería pagar el ajuste, sino la entrega de los recursos a los capitalistas locales y transnacionales. Ese se convirtió en el pivote de la propaganda y lo que adquirió preeminencia de la disputa ideológica. Y es en ese ámbito en que la abrogacion del decreto 5503 constituye una victoria. Los demás decretos apenas eran conocidos por los manifestantes. Las masas salieron a pelear contra la entrega de

Durante este conflicto no llegó a ponerse en cuestión el problema de quién debería pagar el ajuste, sino la entrega de los recursos a los capitalistas locales y transnacionales. Ese se convirtió en el pivote de la propaganda y lo que adquirió preeminencia de la disputa ideológica. Y es en ese ámbito en que la abrogacion del decreto 5503 constituye una victoria

nuestras riquezas y es eso lo que por ahora han evitado. Por ello la anulación del decreto 5503 es una victoria desde la perspectiva de los objetivos que la dirección cobista planteo desde el inicio. Habían otros sectores que pugnaban por perforar también el ajuste, la incorporación de los campesinos introdujo nuevos decretos, pero insisto, solo la abrogacion del decreto 5503 se volvió en consigna de masas.

Y es esta victoria parcial la que hay que festejar, dotarle de entusiasmo, en la perspectiva de que la COB se vuelva en autoridad de las clases trabajadoras asalariadas y no asalariadas. Como bien entendía Durkheim, la creación de autoridad supone movilizar el entusiasmo adecuadamente en los momentos de crisis, legítimar supone sacralizar, en cierto sentido, no en torno a este o aquel dirigente, sino en torno a la COB como autoridad de lucha de los oprimidos, pues eso dará poder a su convocatoria en contiendas futuras.

Los evistas están preocupados en desvirtuar el resultado, porque su caudillo se desluce más, los concurrentes de la Túpac Katari otro tanto, aparecen las disputas mezquinas entre caudillos que no quieren que se les haga sombra. Y por sobre todo, ahí esta el gobierno, buscando generar confusión, queriendo a través de los medios hacer aparecer su derrota como victoria.

A las cosas hay que llamarlas por su nombre, esta fue una victoria de la acción directa de las masas trabajadoras, dirigidas por la COB, contra la política entreguista del Decreto 5503 del gobierno vende patria de Rodrigo Paz, al cual, hay que ser claros, no se lo ha derrotado en todos los flancos, pero es la primera victoria que logra la lucha unitaria de los oprimidos, después de años de división, después de años de victorias de la patronal y sus gobiernos.

Eso es lo que hay que festejar en pos de restituir la autoridad moral de la COB como dirigente de las luchas de las clases trabajadoras.

Guido Alejo
Arquitecto e
investigador

Paz mantuvo su posición de no ceder a un levantamiento gradual de la subvención y la abrogación de los otros dos decretos cuestionados. Así también mantuvo intactos los vínculos construidos con entes como el agronegocio y los EE. UU. Paz no perdió mucho; lo conseguido electoralmente lo dilapidó en sus primeros días de gobierno, no tanto ahora.

Paz hubiera sido un factor de unidad más allá de la polarización política, ya que implicaba una cohesión más allá de las identidades étnicas, apelando a un factor aglutinante desde la informalidad económica y las expectativas de ascenso social. Paz logró identificar —desde su estrato social— aquello que pocos políticos logran hacer, un posible sujeto político/económico que sea representativo de la Bolivia contemporánea.

Al lograr la presidencia, Paz disponía EL PODER para generar puentes y consensos. El MAS estaba —está— en coma y varias dirigencias sociales totalmente deslegitimadas, el camino estaba casi expedito. Las expectativas de gran parte del ámbito popular recalaron en Paz-Lara, y paulatinamente el tutismo (obnubilado por su antimasismo) empezó a reconocer que el nuevo gobierno no le era contrario. Por un corto lapso de tiempo, los cuentapropistas y los agroindustriales estaban alineados bajo su paraguas.

Pero Paz dilapidó el apoyo del ámbito popular en tiempo récord, hoy su situación se visibiliza con más transparencia, así como sus limitaciones.

La COB no fue determinante en la "abrogación" del decreto 5503. Eso sí, el "aura proletaria" que despide, encandila a cierto izquierdismo que se cuelga virtualmente de forma acrítica a sus movilizaciones, pero esa mirada no necesariamente es compartida por el mundo cuentapropista mayoritario.

NI PAZ PERDIÓ TANTO, NI LA COB FUE DETERMINANTE

Mujer participando en las protestas de la COB. Foto: EFE/ Gabriel Marquez

Para hablar de la COB y especialmente de las organizaciones sociales, se debe diferenciar entre las bases y las dirigencias. Las bases tienen agencia y en contextos —como el reciente— suelen desbordar a sus direcciones, más en unas organizaciones que en otras. En cambio, varias dirigencias aún arrastran esa deslegitimación fruto de la degradación experimentada durante el masismo.

En el contexto reciente, pesaron más las causas/objetivos de las luchas que la dirigencia que las abandera, y ello también suele influir en el apoyo —o tolerancia— silencioso del cuentapropismo hacia las medidas de presión. A ello ayuda mucho los errores del gobierno, que le dio la espalda a las bases sociales que le dieron el poder y cogobierna con quienes fueron su oposición electoral. A este ambiente también suma la toxicidad política de grupos radicales en RRSS que piden la eliminación simbólica y física de todo lo asociado a los movilizados. No solo fue una virtud de la COB, sino los errores del gobierno central.

Sin embargo, si una organización fue determinante fue la CSUTCB... OJO CON LA CSUTCB. La capacidad de control territorial y la rotación de sus liderazgos brinda mayores condiciones para que recupere su legitimidad, más aún cuando se toma en cuenta el factor de la multilocalidad en Bolivia. La CSUTCB no solo es rural, también es urbana.

En torno a la CSUTCB se aglutinaron distintos gremios y las medidas de presión tuvieron un mayor alcance territorial. Sus objetivos y condiciones de acuerdo eran más claros que los de la COB. Los dirigentes de la COB se apresuraron en firmar un acuerdo, por la perspectiva de empoderamiento de los sectores campesinos. El cuentapropismo mayoritario es más afín al mundo campesino multilocal que al "proletario asalariado". La CSUTSB puede constituirse en el núcleo de una vanguardia opositora.

Si bien esta mirada es netamente política, es necesario recalcar que la Bolivia cuentapropista será la que saque a nuestro país de la crisis, y es a menudo, la más afectada por las disputas de poder. La relación de costo/beneficio suele definir los grados de tolerancia hacia los conflictos, pero los sentimientos no siempre seran exclusivamente antigubernamentales. No solo hay un "Estado Tranca" sino también "Dirigencias Tranca".

La COB no fue determinante en la "abrogación" del decreto 5503. Eso sí, el "aura proletaria" que despide, encandila a cierto izquierdismo que se cuelga virtualmente de forma acrítica a sus movilizaciones, pero esa mirada no necesariamente es compartida por el mundo cuentapropista mayoritario.

EL "TERRUQUEO" A LA BOLIVIANA EN EL CONFLICTO POR EL DS 5503

Wilmer Machaca
Investigados y analista de datos, miembro del *Grupo Jichha*

Después de casi 28 días de movilización se llegó finalmente a un acuerdo y se abrogó el Decreto 5503. Fue una protesta sostenida incluso en feriados creados para debilitarla, que involucró a maestros, mineros, la COB, juntas vecinales y, de manera decisiva, al movimiento campesino Túpac Katari de La Paz. El 5 de enero marcó el punto de quiebre: una marcha masiva como no se había visto hace muchos años, con una fuerza gravitante que volvió. No es un detalle menor que, en ese proceso, el movimiento campesino paceño, dividido durante años por las peleas del masismo, se haya reunificado bajo una misma demanda.

Mientras los ministros dialogaban en El Alto con las organizaciones movilizadas, en la sede de la Tupac Katari, Rodrigo Paz eligió reunirse con los cooperativistas, el sector más camaleónico, el que ha gobernado con todos los gobiernos, desde el MNR hasta el MAS, el que recibe dádivas, contamina y siempre negocia en función de su propio beneficio. No es casualidad. Es una decisión política. Preferir a los cooperativistas mineros y evitar al sujeto movilizado es desprecio. Ya lo hizo el 5 de enero, cuando tras la mayor movilización se encontraba en otro departamento lanzando cifras para estigmatizar y, de paso, entorpecer cualquier posibilidad real de diálogo con su ausencia.

Porque en política, como en la vida, lo virtual no reemplaza lo real. El diálogo por WhatsApp o por Zoom no construye confianza. Incluso Putin y Trump se sientan cara a cara cuando hay conflictos o acuerdos serios. Evitar la presencia física no es prudencia: es evasión. Y mientras eso ocurría, en redes y medios se repetía un mismo libreto que se viene instalando desde el inicio del conflicto, casi calcado, que no analizaba el decreto ni la Constitución, sino que atacaba a quienes protestaban. Un gobierno improvisado apostó por sostenerse en las narrativas reaccionarias pero "de moda" en ciertos círculos: "son delincuentes", "son minorías eficaces", "solo quieren ministerios", "Evo

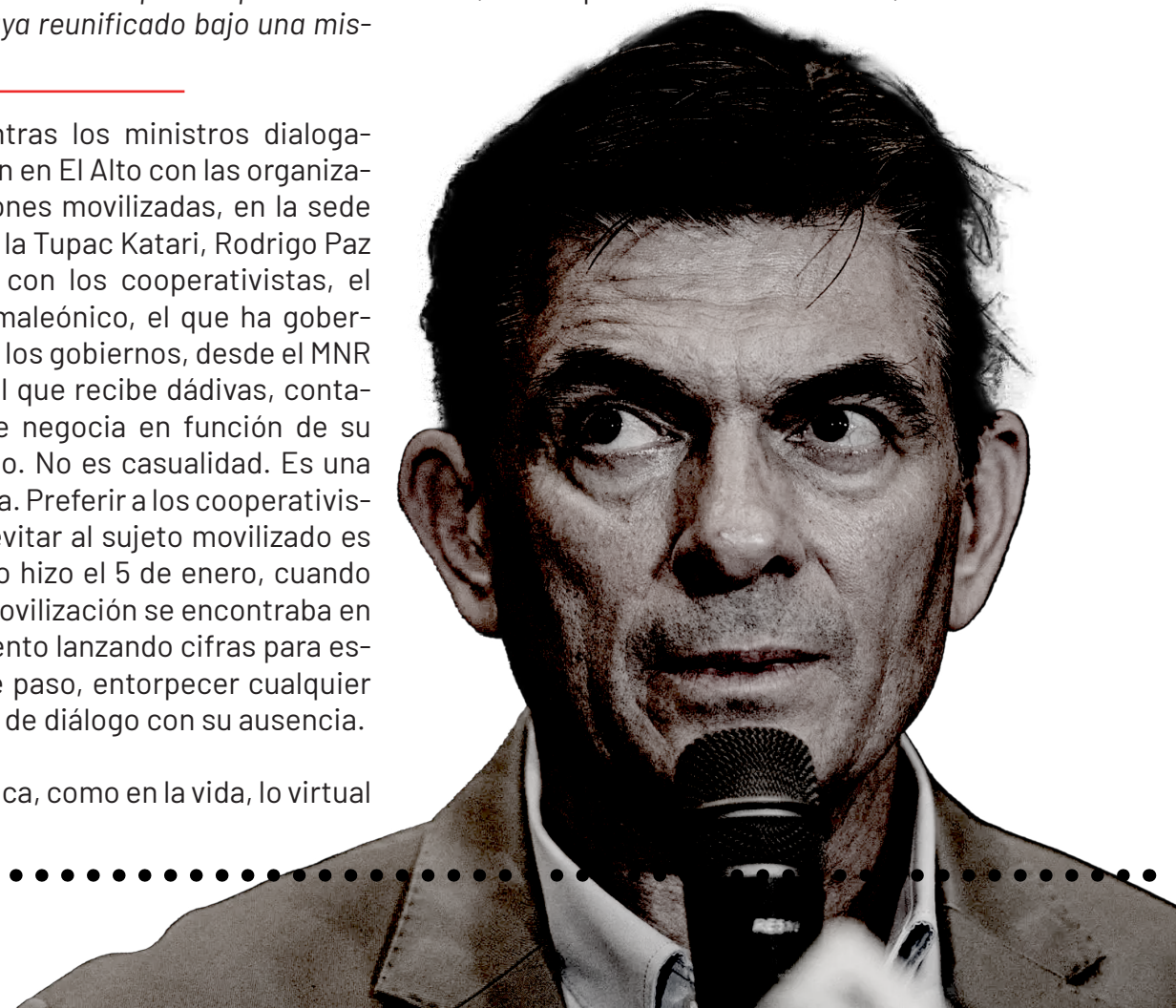

está detrás de esto", "la COB no quiere perder sus millonarios sueldos", "somos rehenes de los sindicatos", "la COB quiere controlar el gobierno". No es opinión suelta. Era un dispositivo discursivo.

En el Perú a esto se le llama "terruqueo". En Bolivia se hace sin la palabra terrorismo, aunque a veces se la insinúe, pero con la misma lógica: convertir al actor social en enemigo interno. No se debate la demanda, se deslegitima al sujeto. No se discute la norma, se criminaliza al que la impugna. No se responde al argumento, se estigmatiza al cuerpo. Mafias, corruptos, saboteadores, sucios, malos dirigentes, privilegiados. Es una operación para anular, no para dialogar.

El propio discurso de Rodrigo Paz luego de la firma del acuerdo se inscribe en esa lógica. El uso reiterado de cifras hiperbólicas —50 dirigentes ganando 18 millones de dólares, 20 millones de dólares perdidos por día— no

En el Perú a esto se le llama "terruqueo". En Bolivia se hace sin la palabra terrorismo, aunque a veces se la insinúe, pero con la misma lógica: convertir al actor social en enemigo interno.

es técnico, es político. No busca explicar, busca acusar. No informa, moraliza. Como tampoco demostró cómo habría recorrido cinco veces el planeta cuando afirmó haber recorrido 230 mil kilómetros, ahora lanza cifras sin sustento para construir culpables y no afrontar el problema.

El error de fondo del gobierno fue creer que Bolivia es como la burbuja ideológica de Twitter, una red que no llega ni al medio millón de usuarios, de donde provienen varios de sus ministros y asesores y donde algunos construyeron capital político o popularidad. Un ecosistema ideológicamente conservador, en el que la agresividad, la descalificación y el discurso punitivo generan más visibilidad que el argumento. Un espacio donde se habla de "gente de bien" y "gente de mal", se pide mano dura, estado de sitio y eliminación del movimiento sindical. Pero ese ecosistema no es el país. Y ese error de lectura fue lo que impidió resolver el problema desde el inicio. En lugar de explicar y justificar los artículos del Decreto 5503, se optó por terruquear a los movilizados desde el gobierno, los medios estatales y algunos medios privados.

Ayer también hubo un grupo que agredió al dirigente Argollo y generó desmanes en Río Seco. Eso es real y es condenable. Pero no es la mayoría y no representa al movimiento. Hoy esos bloqueos fueron levantados, la movilización se desactivó por el acuerdo y no hubo quiebre de la Túpac Katari. Lo que sí persiste es un presidente que insiste en hablarle a "grupos radicales" que ni siquiera votaron por él; por el contrario, lo acusaron de ser caballo de Troya del masismo y salieron a marchar para desconocer los resultados electorales, alegando fraude. Es decir, gobierna y se dirige a quienes lo rechazaron, mientras estigmatiza a quienes lo votaron y se movilizaron.

Eso es el terruqueo a la boliviana: la decisión de anular al sujeto cuando no se puede debatir su argumento. Y lejos de debilitar al movimiento social (que tiene memoria de lucha por los recursos naturales), lo volvió a colocar en el centro de la escena política.

Marcha de la Central Obrera Boliviana. Foto: APG

ALGUNAS REFLEXIONES Y LECCIONES EN TORNO AL EXTINTO DS 5503

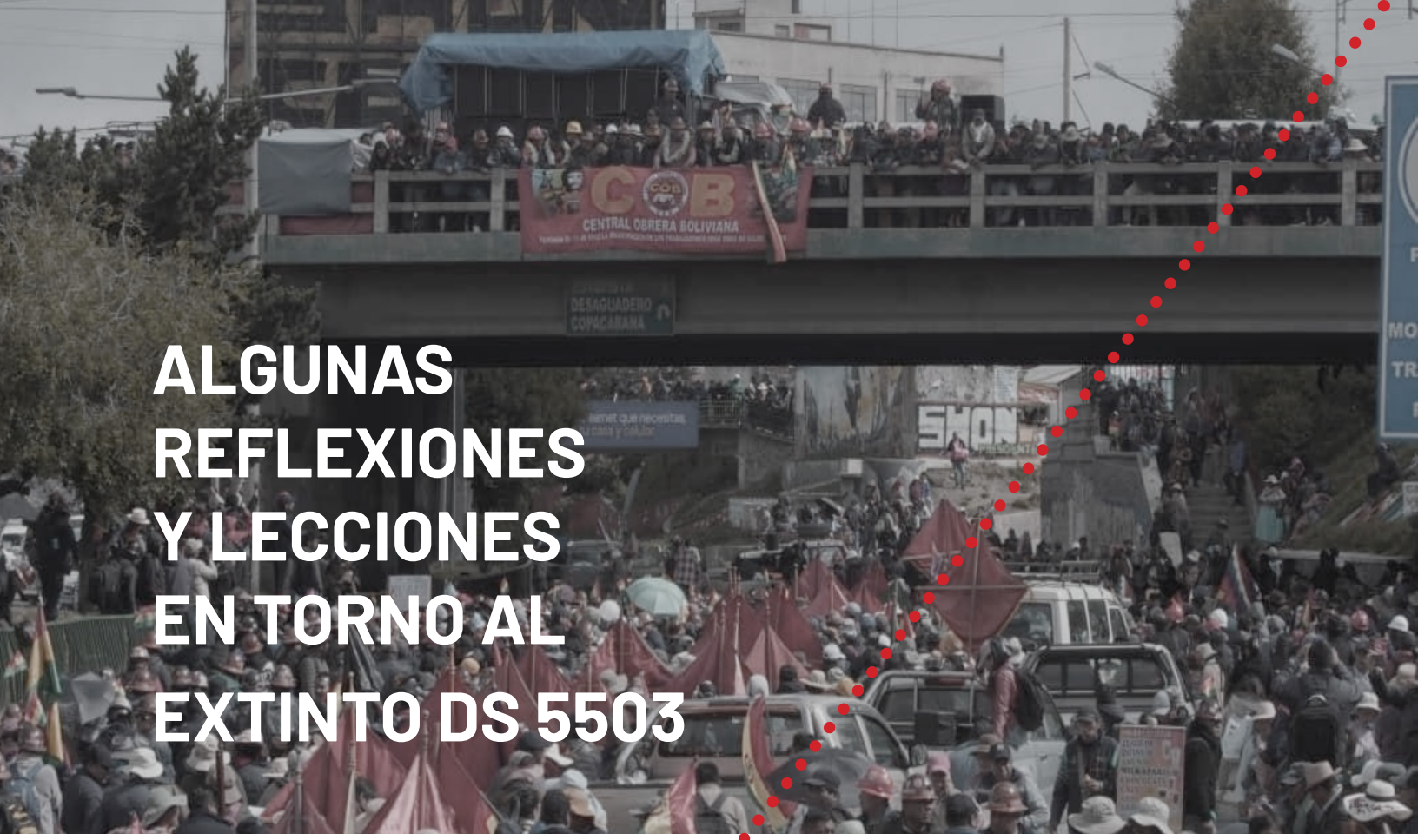

Cabildo de la COB en la Ceja. Foto: APG

Stasiek Czaplicki
Periodista de datos
y Economista
Ambiental

Creo que este episodio reciente de conflictos sociales deja lecciones importantes, justo cuando apenas estamos frente a las primeras medidas claramente anti-populares del gobierno. Más allá del "relato de buena fe", del "patriotismo" institucional y del actual esmero comunicacional por instalar una narrativa de "éxito", lo que ha ocurrido revela cosas bastante preocupantes:

1. Participar de buena fe no basta. Ni siquiera cuando se llevan propuestas constructivas a los espacios de diálogo convocados por el gobierno. La falta de voluntad para considerar esas propuestas no se debe a que la COB haya sido "más radical", sino porque el diálogo nunca fue tal. No hay un diálogo real cuando el gobierno lo convoca mientras declara, sin ambigüedad, que no habrá cambios de fondo, solo de forma.

2. La única vía para que el gobierno retroceda, incluso ante medidas abiertamente inconstitucionales, siguen siendo los bloqueos. Medidas que vulneran derechos colectivos, reducen la transparencia y limitan la fiscalización ciudadana, solo han sido frenadas por la protesta directa. Mientras no existan canales institucionales efectivos, los bloqueos seguirán siendo la herramienta de las organizaciones sociales, incluso en su actual estado de desgaste y pese a

las consecuencias sociales y económicas nefastas que puedan generar.

3. Los compromisos del gobierno no tienen valor si no hay presión. El caso de Tariquía es emblemático: Rodrigo firmó un compromiso por escrito en el 2019, que hoy es flagrantemente ignorado. Peor aún, se lo viola con mentiras a medias, y lo único que realmente preocupa al ejecutivo es el costo político de los bloqueos y permitir el avance extractivista.

4. Los medios hegemónicos están mayoritariamente alineados con la narrativa gubernamental. Hay una profunda crisis de verificación: se reproducen versiones oficiales sin contrastes, se repiten incluso después de ser desmentidas. Incluso cuando verificadoras como *Bolivia Verifica* o *Chequea Bolivia* evidencian que no es así, los medios —sin que su *rating* baje o tenga algún problema para perder credibilidad— siguen repitiendo esas falsedades. Eso no es informar, es desinformar a favor del poder.

5. De igual forma, incluso cuando autoridades del aparato judicial, como el presidente del TSJ, declaran que todo es "constitucional", se vuelve legítimo dudar. No tanto de su conocimiento técnico, sino de su buena fe y, sobre todo, de su imparcialidad futura.

6. Cada mini escándalo del gobierno viene acompañado de un mini arresto de una autoridad o personalidad del pasado. No hay justicia, ni recuperación real de recursos saqueados. Solo pirotecnia política, ruido para tapar la crisis estructural y el descontento.

7. El conflicto no es una amenaza al gobierno, es su insumo político. Necesita el conflicto para justificar futuras medidas represivas y limitar la protesta. Pero esa estrategia solo eleva el nivel de conflictividad, en un país ya golpeado por la recesión, la inflación y un malestar que se hace cada vez más generalizado.

8. La Asamblea Legislativa ha dejado de ser un órgano de contrapeso. Hoy funciona como una oficina de trámite de iniciativas gubernamentales, aprueba proyectos de ley, presupuestos y readecuaciones sin resistencia, sin ni siquiera defender sus propias atribuciones institucionales.

9. La agenda gubernamental no será viable solo por haber ganado elecciones. La legitimidad técnico-legal se la gana en las urnas, y la tiene, pero la legitimidad sustantiva se construye y también se erosiona. E indicar que las críticas u organizaciones que las cuestionan son de masistas, solo alimenta más la polarización y el fantasma del MAS.

La única vía para que el gobierno retroceda, incluso ante medidas abiertamente inconstitucionales, siguen siendo los bloqueos. Medidas que vulneran derechos colectivos, reducen la transparencia y limitan la fiscalización ciudadana, solo han sido frenadas por la protesta directa

MOVILIZACIONES Y GOBIERNO PAZPAKU

Carlos Macusaya
Investigador, escritor y miembro del *Grupo Jichha*

En las recientes movilizaciones, la Central Obrera Boliviana (COB) logró ser el principal referente organizacional, tanto para los sectores populares como para el propio gobierno.

En Perú, a inicios de 2023, muchos sectores estaban movilizados masivamente, pero no había entre ellos organizaciones con la legitimidad y capacidad de actuar como portavoces de esos sectores (en su conjunto) frente al poder. Al final, la movilización se desgató y el poder se impuso. Que una organización, en este caso la COB, sea reconocida como principal portavoz y representante legítimo no es un detalle menor. Pero también es significativo que su dirigencia no haya de oponerse a tales aspectos del Decreto 5503, sin plantear formas de generar recursos para el Estado, por ejemplo, con aranceles a la agroindustria (como pasa en otros países).

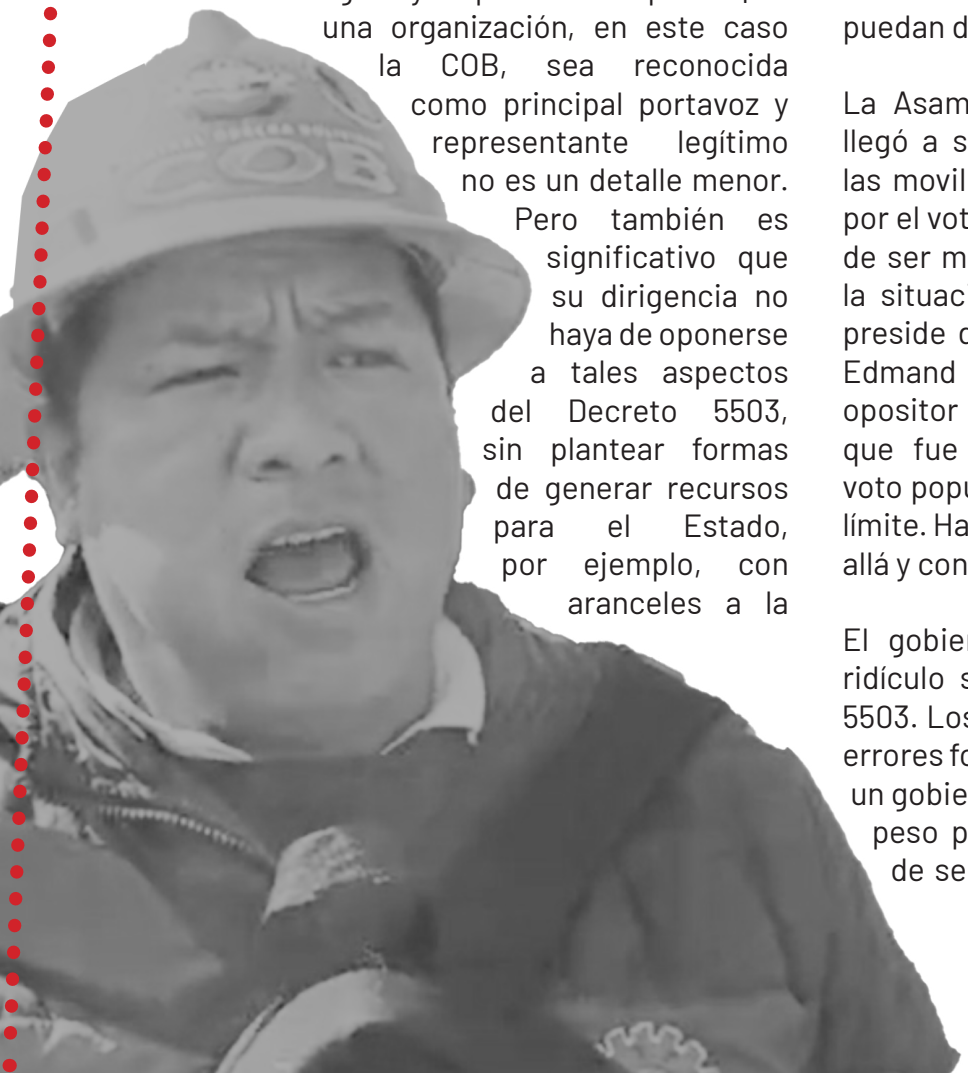

Las movilizaciones también mostraron la capacidad de articulación de varios sectores. Las movilizaciones no solo implican a las dirigencias. También se ponen en juego lazos de solidaridad, capacidades organizativas, modos de ocupar el espacio, memorias, expectativas y una serie de elementos que hacen al "cuerpo social movilizado". Se ha puesto "en la cancha" la fortaleza política de los sectores populares en acción, aunque la perspectiva ha sido defensiva y sin esbozar aun elementos que puedan dar paso a tomar la iniciativa.

La Asamblea Legislativa Plurinacional no llegó a ser ni siquiera un adorno durante las movilizaciones. Quienes fueron electos por el voto popular no tuvieron la capacidad de ser mediadores ni de plantear salidas a la situación. Lo propio ocurrió con quien preside dicha Asamblea, el vicepresidente Edmand Lara. No pudo ir más allá de ser opositor a Paz desde redes sociales. La que fue su fortaleza para vehiculizar el voto popular, su presencia en Tik Tok, es su límite. Ha mostrado que es incapaz de ir más allá y convertirse en un articulador político.

El gobierno, por su lado, ha puesto en ridículo su propia imagen con el Decreto 5503. Los *copy-paste* de otras normas y los errores formales en la redacción muestran a un gobierno incompetente. Esto cobra más peso porque Paz y compañía presumían de ser un gobierno meritocrático y, por

lo visto, no pueden ni redactar un decreto. Pero, más allá de la formalidad, el "gobierno meritocrático", mediante el Decreto 5503, omitía calculadamente varios aspectos señalados en la Constitución. Es decir, además de inepto, también se mostró como un gobierno que "le mete nomas", un gobierno que hace lo que critica, que es "doble cara".

Haber logrado el voto de la "indiada" no le ha garantizado a Rodrigo Paz tener a ese electorado "comiendo de su mano". Incluso, en el poco tiempo que lleva en el gobierno, ha pasado de ser considerado "semi nuevo en política" a ser identificado como un hablador, un típico "Pazpaku", alguien de quien se debe desconfiar, alguien que dice cosas que no son creíbles. El salir a descalificar y lanzar acusaciones contra los movilizados solo lo ha posicionado como un irresponsable.

Se puede decir que tras las movilizaciones contra el Decreto 5503 el gobierno de Paz no salió con un "empate", salió debilitado, con la legitimidad erosionada. Desde luego, Paz nunca apostó por consolidar algún tipo de relación política con los sectores que lo pusieron donde está. Y nunca fue más allá de poner "cara de indio" en algún espacio ministerial.

En general, las movilizaciones mostraron que no basta ser Pazpaku para gobernar.

(...) en el poco tiempo que lleva en el gobierno, ha pasado de ser considerado "semi nuevo en política" a ser identificado como un hablador, un típico "Pazpaku"

DURANTE EL CONFLICTO POR EL DS 5503

LOS EFECTOS COLATERALES DEL DS 5503 ¿Hacia una posible rearticulación de los movimientos sociales?

Gustavo Calle
Periodista, investigador y miembro del *Grupo Jichha*

El DS 5503 ha funcionado como el reactivo químico perfecto para que organizaciones que estaban divididas o adormecidas encuentren un enemigo común y así un núcleo articulador.

Para analizar este "renacimiento" y su posibilidad de éxito, propongo mirar más allá de la superficie y pensar posibles escenarios:

1. El "éxito" del relato soberano

El éxito inmediato de la movilización qué encabeza la COB es que han logrado desplazar el eje de la discusión. Antes, la pelea era por "dólares y diésel" (una demanda de bolsillo). Ahora, con el rechazo al DS 5503, la COB y los movimientos sociales han elevado la apuesta a una demanda de soberanía y recursos naturales.

Esto es políticamente muy potente en Bolivia. El discurso de "las transnacionales vienen por nuestros recursos naturales sin que nadie las controle" toca la fibra más sensible del nacionalismo popular.

Marcha de la COB rumbo al centro paceño. Foto: ahoradigital

En ese sentido es un éxito rotundo: están recuperadon la épica. Al sumarse los Ponchos Rojos, la CSUTCB y otros sectores, el país se paraliza no solo por hambre, sino por un ideal (aunque sea meramente retórico).

2. ¿Renacimiento real o reagrupamiento por supervivencia?

Aquí entra la parte crítica. ¿Es un renacimiento de los movimientos sociales o es que las dirigencias se dieron cuenta de que, si no encabezaban una lucha "grande", la base se los iba a comer vivos?

Acá hay que tomar en cuenta dos factores.

Por un lado, la COB estaba muy desgastada por su cercanía al gobierno del MAS. Al ponerse al frente contra el 5503, hay que decirlo de la manera más simple, la dirigencia "se lava la cara".

Por otro lado, el éxito de estos bloqueos (que ya superan los 50 puntos) demuestra que el poder de veto de los movimientos sociales sigue intacto. El país es ingobernable sin ellos. Sin embargo, el éxito de paralizar no siempre se traduce en éxito para gestionar.

3. El DS 5503 como el "error de cálculo" del Gobierno

El gobierno intentó aplicar una lógica puramente pragmática (necesitamos inversión transnacional rápida para que entren dólares, saltémonos el Parlamento que es un nido de peleas). Pero subestimaron la memoria histórica.

En Bolivia, la idea de "contratos a sola firma del Ejecutivo con empresas transnacionales" evoca inmediatamente a la era de las capitalizaciones de los 90. Al darle esa bandera a los movimientos sociales, el gobierno les ha regalado el argumento perfecto para unificarse.

4. La evolución: ¿Hacia un nuevo 2003?

La retórica nacionalista en torno a la defensa de los recursos naturales, el respaldo a Tariquía por ejemplo, parecen traer consigo la sombra de la Agenda de Octubre de 2003.

En ese escenario, si la COB y los movimientos sociales logran que el gobierno abrogue el decreto, habrán demostrado que ellos son los verdaderos custodios de la Constitución (irónicamente, defendiendo el rol del Parlamento que a veces ellos mismos critican).

En ese escenario, si la COB y los movimientos sociales logran que el gobierno abrogue el decreto, habrán demostrado que ellos son los verdaderos custodios de la Constitución (irónicamente, defendiendo el rol del Parlamento que a veces ellos mismos critican)

A contra corriente de esto, si la paralización se extiende demasiado y empieza a faltar comida en las ciudades, en un contexto cada vez mas polarizado, el ciudadano urbano, que ya está harto de la crisis, puede pasar de la queja a odiar al "bloqueador" que no le deja llegar el pan.

Conclusión

Estamos viendo una re-politización de la crisis. Lo que empezó como una queja económica se está convirtiendo en una batalla por el control del Estado y sus recursos.

En ese marco del conflicto, el éxito de la COB y los sectores movilizados hoy es haber recordado al país que, en Bolivia, la legitimidad de la calle sigue siendo más fuerte que la legalidad de un decreto. El gobierno está contra las cuerdas, porque si reprime potencia la articulación de los movimientos y si cede pierde la capacidad de imponerse en un futuro.

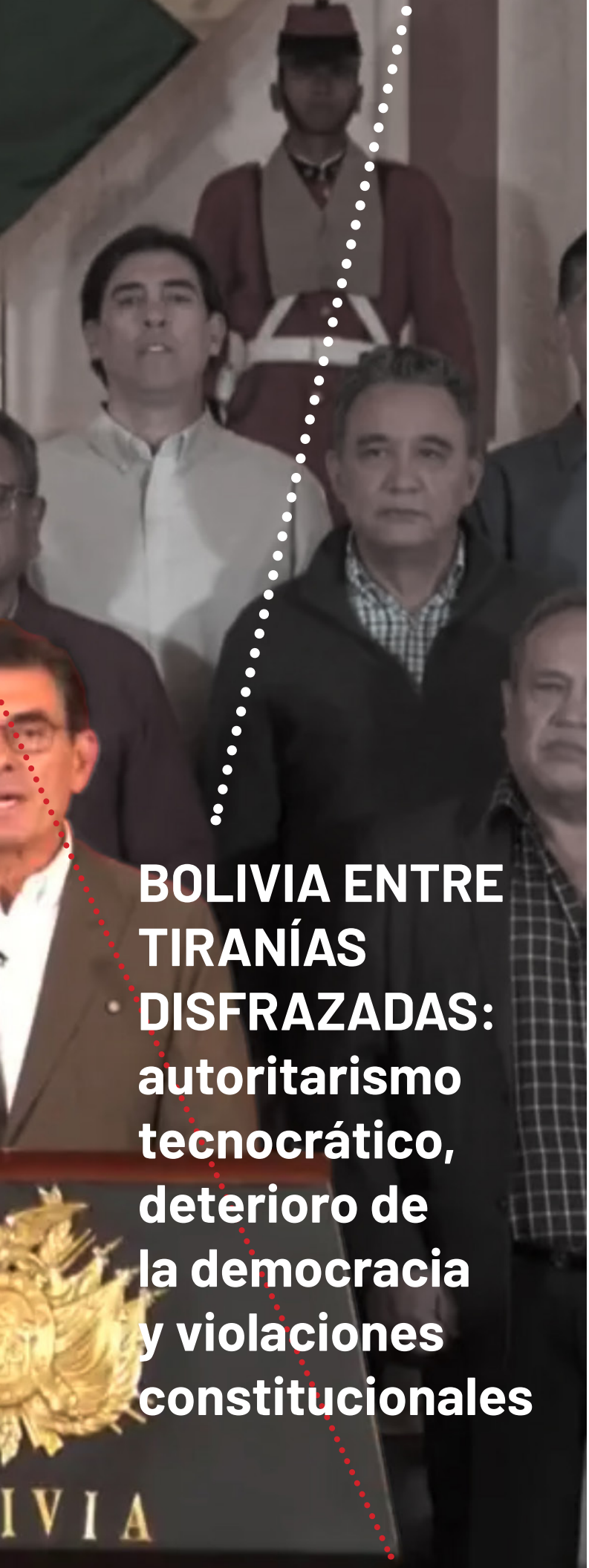

BOLIVIA ENTRE TIRANÍAS DISFRAZADAS: autoritarismo tecnocrático, deterioro de la democracia y violaciones constitucionales

Carol Gainsborg
Mercedes Nostas
Investigadoras

Como en la historia del primer viaje de Simbad, cuando los marineros descubren que la isla sobre la que celebraban su descanso no era sino el lomo de una ballena gigantesca que dormía desde tiempos antiguos, Bolivia despierta hoy al descubrimiento de que la tierra firme que creía pisar no es más que la superficie inestable de un leviatán que se despereza. El nuevo gobierno, que prometió liberarnos de la "bestia" del autoritarismo, ha optado por construir su propia criatura bajo las mismas aguas.

El gobierno boliviano ha desplegado un arsenal discursivo contra la "tiranía y corrupción" del régimen anterior, denunciando en los considerandos del Decreto Supremo N° 5503 una "crisis económica, financiera y social de carácter estructural y terminal", un "Estado tranca" que obstaculizó la iniciativa productiva, y una "arquitectura institucional permisiva con la corrupción". Sin embargo, las medidas adoptadas para remediar esta situación revelan una inquietante paradoja: se combate el autoritarismo con más autoritarismo, se denuncia la captura oligárquica del Estado mientras se construye otra, se corrompe el sistema democrático, se centraliza el poder de manera personalista.

Performatividad de un discurso tecnocrático

Lo que caracteriza al nuevo régimen no es únicamente el contenido de sus políticas,

sino la performatividad de su discurso: la manera en que el lenguaje técnico-administrativo produce y naturaliza nuevas formas de dominación. Como Judith Butler demostró en su análisis de los actos performativos, el poder no solo se ejerce mediante la fuerza, sino mediante la reiteración de normas que materializan relaciones de dominación. El DS 5503, el DS 5515 y la RM 0001/2026 son precisamente eso: actos performativos que, bajo la apariencia de ajustes técnicos inevitables, reconfiguran el orden político boliviano.

Lo que caracteriza a estos tres instrumentos normativos no es la maldad intrínseca de sus contenidos específicos, sino el método de implementación: cambios estructurales sin proceso deliberativo, sin evaluación previa, sin consulta a actores afectados, sin fundamentación técnica explícita.

Como Albert Camus escribió en *El extranjero*, el absurdo no es tanto la muerte inevitable sino nuestra incapacidad para reconocer el peso de nuestros actos hasta que es demasiado tarde. El absurdo boliviano consiste en reproducir, una y otra vez, el mismo ciclo: denunciar la tiranía del régimen anterior para construir la propia bajo nuevas formas discursivas.

Violaciones constitucionales sistemáticas

El DS 5503 no es simplemente una respuesta de emergencia; es una reestructuración del orden constitucional boliviano sin pasar por los canales democráticos establecidos. Cuatro violaciones resultan particularmente graves:

Primera violación: El Artículo 30.II.15 de la Constitución Política del Estado establece el derecho de las naciones y pueblos indígenas a "ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles". El DS 5503 implementa cambios profundos en materia energética, fiscal y económica que impactan directamente en territorios indígenas, especialmente en lo relacionado con hidrocarburos y recursos naturales.

La ausencia de consulta no es un mero tecnicismo procedimental; es la negación de la existencia política de las naciones indígenas como sujetos de derecho. Como Jacques Rancière argumenta, la política emerge precisamente cuando aquellos que no tienen "parte" en el orden establecido interrumpen ese orden para reclamar su lugar. La consulta previa es, en este sentido, el espacio político por excelencia

(...) el poder no solo se ejerce mediante la fuerza, sino mediante la reiteración de normas que materializan relaciones de dominación. El DS 5503, el DS 5515 y la RM 0001/2026 son precisamente eso: actos performativos que, bajo la apariencia de ajustes técnicos inevitables, reconfiguran el orden político boliviano

en el que las naciones indígenas pueden ejercer su capacidad de interrupción del orden dominante. Eliminar ese espacio mediante el expediente de la "emergencia" es reproducir la lógica colonial que durante siglos negó la humanidad política de los pueblos originarios.

Segunda violación: El Artículo 343 de la CPE exige que toda declaratoria de emergencia esté "debidamente fundamentada y justificada". Los considerandos del DS 5503, pese a su extensión retórica, carecen de sustento técnico verificable. Se afirma que existe "el mayor desabastecimiento de combustibles de la historia nacional" y "la mayor inflación registrada desde el periodo 1982-1985", pero no se presentan estudios técnicos, informes del Banco Central de Bolivia previos al decreto, ni evaluaciones del CONARADE que justifiquen la emergencia económica. La única recomendación formal de emergencia citada (Resolución CONARADE N° 004/2025) se refiere a inundaciones y eventos climáticos, no a una crisis económica estructural.

Esta es la tiranía del "dato técnico": se presenta el diagnóstico como incuestionable para justificar medidas que concentran poder. El significante "emergencia" funciona aquí como lo que Ernesto Laclau denomina un "significante vacío": un término que, precisamente por su indeterminación, puede articular múltiples demandas particulares bajo un proyecto hegemónico. La "emergencia" no describe una realidad objetiva; la produce mediante su invocación ritual.

Tercera violación: El Artículo 158.I.23 de la CPE establece que es competencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional "crear, modificar o suprimir tributos de competencia del nivel central del Estado". Sin embargo, el DS 5503 modifica sustancialmente el régimen tributario: establece un nuevo "Sistema Integrado Especial de Transición para Emprendedores" (SIETE-RG) que consolida IVA, IT e IUE en un monotributo del 5%; permite la depreciación acelerada para el IUE; modifica las deducciones por incobrables; y reconoce aportes patronales como pagos a cuenta del IVA. Estas no son meras "reglamentaciones" administrativas sino cambios sustantivos en la estructura tributaria que, según el Artículo 323.II de la CPE, requieren de una ley emitida por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Cuarta violación: El Artículo 328 de la CPE establece que "las políticas fiscales, monetarias, financieras y las de crédito responderán a los criterios de capacidad económica y de contribución equitativa", debiendo además estas políticas ser coordinadas entre el Ejecutivo y el Banco Central de Bolivia mediante mecanismos institucionales establecidos. Sin embargo, el DS 5503 otorga al BCB atribuciones discrecionales de endeudamiento externo sin límites cuantitativos explícitos y sin mecanismos de control democrático efectivo. El Título I establece que el BCB podrá "obtener financiamiento externo para fortalecimiento de Reservas Internacionales Netas" sin especificar montos máximos, plazos, condiciones de condicionalidad, ni procedimientos de rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa.

Esta discrecionalidad configura lo que podríamos denominar, siguiendo a David Harvey, una "acumulación por desposesión" diferida: el endeudamiento presente compromete la capacidad fiscal futura del Estado, creando obligaciones que deberán ser honradas mediante ajustes que inevitablemente recaerán sobre sectores populares. La ausencia de límites institucionales al endeudamiento del BCB reproduce la lógica de las crisis de deuda de los años 80-90, cuando el endeudamiento irresponsable de bancos centrales fue utilizado como mecanismo de transferencia de riqueza desde estados periféricos hacia acreedores del centro, justificando posteriormente ajustes estructurales bajo el argumento de la "responsabilidad fiscal".

El DS 5515 y la presidencia fantasma

Mientras el DS 5503 concentra poder económico en el Ejecutivo, el DS 5515 sienta las bases para una presidencia "remota" que puede ejercerse "a través de medios tecnológicos de comunicación" cuando el mandatario se encuentre "fuera del territorio nacional de manera temporal". Esta modificación al DS 4857 introduce una ambigüedad constitucional preocupante.

En "1984", treinta y seis años después del vaticinio orwelliano, la distopía se actualiza. No mediante telepantallas que vigilan, sino mediante "medios tecnológicos" que permiten gobernar sin cuerpo, ejercer el poder sin presencia territorial, decidir sobre vidas ajenas desde la cómoda distancia de la pantalla. El DS 5515 crea lo que podríamos llamar, siguiendo a Byung-Chul Han, una "transparencia del poder": un poder que se vuelve invisible precisamente porque se presenta como puramente técnico, despojado de toda materialidad corpórea.

El Artículo 173 de la CPE establece que "la Presidenta o el Presidente del Estado podrá ausentarse del territorio boliviano por misión oficial, sin autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional, hasta un máximo de diez días". El DS 5515 no deroga ni puede derogar esta norma constitucional, pero en la práctica la desnaturaliza al permitir que el Presidente ejerza plenamente sus atribuciones desde el extranjero mediante "medios tecnológicos".

Más grave aún, el parágrafo II del nuevo Artículo 9 establece que "ante la imposibilidad del uso de medios tecnológicos", el Presidente comunicará al Vicepresidente "el detalle de acciones a realizar a efecto del ejercicio en suplencia temporal de la Presidencia". Esta redacción abre la puerta a una "presidencia por delegación" no contemplada en la Constitución, que solo prevé la sucesión constitucional en casos de ausencia definitiva, renuncia, muerte o revocatoria

de mandato (Art. 169 y 170 CPE). El concepto de "suplencia temporal" con "detalle de acciones" definido unilateralmente por el Presidente vulnera el principio de separación e independencia de órganos del Estado (Art. 12.I CPE).

El desmantelamiento educativo silencioso: la RM 0001/2026

Días después del DS 5515, el 6 de enero de 2026, el Ministerio de Educación emitió la Resolución Ministerial 0001/2026 estableciendo las "Normas Generales para la Gestión Educativa 2026 del Subsistema de Educación Regular". Presentada como una actualización administrativa de rutina, esta resolución opera un desmantelamiento sistemático de la Ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez sin evaluación previa, sin fundamentación pedagógica explícita, y sin proceso de consulta.

Michel Foucault mostró cómo las instituciones educativas funcionan como espacios privilegiados de producción de subjetividades normalizadas. La escuela no solo transmite conocimientos; produce tipos específicos de sujetos mediante la regulación minuciosa de cuerpos, tiempos y saberes.

El cambio más significativo aparece en el Artículo 5.II: "Los instrumentos señalados [POA y PDC] sustituyen y unifican la intencionalidad que antes cumplían el Proyecto Socioproductivo (PSP) y el Plan de Convivencia Pacífica y Armónica (PCPA)". Esta es la única mención al PSP en toda la resolución. No hay evaluación técnica de 15 años de implementación, no hay fundamentación pedagógica del cambio, no hay consulta a maestros que lo implementaron durante años.

> **El DS 5515 crea lo que podríamos llamar, siguiendo a Byung-Chul Han, una "transparencia del poder": un poder que se vuelve invisible precisamente porque se presenta como puramente técnico, despojado de toda materialidad corpórea.**

El PSP, según la Ley 070, era el instrumento que articulaba la escuela con la comunidad y permitía desarrollar proyectos con pertinencia territorial. Se reemplaza por el Plan Operativo Anual (POA), esencialmente un instrumento de gestión administrativa elaborado por el director "en coordinación" con la comunidad, y que se convierte en instrumento de evaluación del director (Disposición Final Séptima). El paso del PSP al POA marca la transición de una pedagogía (teóricamente) participativa a una gestión administrativa vertical.

Además, el Artículo 29.II redistribuye las ponderaciones de evaluación eliminando la dimensión Decidir (capacidad de tomar decisiones para la transformación de la realidad) del modelo educativo sociocomunitario productivo. La nueva distribución asigna: Ser (10%), Saber (45%), Hacer (40%), Autoevaluación (5%). Esto representa un giro hacia el cognitivismo,

concentrando el 85% de la evaluación en dimensiones cognitivas y procedimentales, reduciendo el componente político-emancipatorio a 10%.

Esta redistribución no es neutral. Como Paulo Freire argumentó, toda educación es política. La eliminación de la dimensión Decidir como categoría evaluativa independiente no es un ajuste técnico; es una decisión política que despoja a la educación de su potencial transformador para reducirla a reproducción de competencias instrumentales.

La resolución mantiene el mismo problema de la Ley 070 —retórica sin recursos— al declarar obligaciones de atención a estudiantes en vulnerabilidad, currículo regionalizado e inclusión sin asignar presupuestos específicos, personal de apoyo o procedimientos claros. Pero agrega un problema nuevo: desmantela componentes de la 070 sin evaluar qué funcionó y qué no durante 15 años de implementación.

El patrón autoritario: tres documentos, un mismo método

La RM 0001/2026 no es un documento aislado. Forma parte del mismo patrón político que el DS 5503 y el DS 5515. Los tres instrumentos comparten una estrategia común: desmantelamiento estructural bajo discurso técnico y disfraz procedimental.

La estrategia común: seis características compartidas

1. Presentación como ajuste técnico-administrativo: Los tres instrumentos se presentan como actualizaciones normativas necesarias, no como cambios estructurales de fondo. El DS 5503 se presenta como

medidas de "reactivación económica", el DS 5515 como "modernización administrativa", la RM 0001/2026 como "normas de gestión educativa". Sin embargo, todos operan transformaciones profundas del orden institucional. Esta es la performance del poder tecnocrático: presentar decisiones eminentemente políticas como si fueran ajustes técnicos inevitables, naturalizando así relaciones de dominación.

2. Uso de instrumentos normativos de rango inferior: Ninguno de estos cambios pasa por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Se implementan mediante decretos supremos o resoluciones ministeriales. Esto permite saltarse el debate legislativo, la participación de bancadas de oposición, y el escrutinio público que caracteriza al proceso legislativo ordinario. Es lo que Giorgio Agamben denomina el "estado de excepción": la suspensión del orden jurídico normal invocando una emergencia que luego se normaliza como modo permanente de gobierno.

3. Ausencia de fundamentación técnica verificable: Ninguno presenta estudios previos (al menos públicos), evaluaciones técnicas, o evidencia empírica que sustente los cambios propuestos, solo frases alarmantes de ruina total sin respaldos. El DS 5503 invoca una "emergencia económica" sin informes técnicos del BCB o CONARADE sobre crisis económica. El DS 5515 no justifica por qué es necesaria la presidencia remota. La RM 0001/2026 elimina el PSP sin evaluar 15 años de implementación de la Ley 070. La ausencia de fundamentación no es un descuido; es una estrategia: imposibilita la refutación técnica porque no hay argumentos técnicos que refutar. Si se necesita una reforma educativa que sea resultado de la evaluación consciente de la previa y de la deliberación y consenso de las

partes implicadas.

4. Eliminación de espacios participativos: El DS 5503 elimina competencias tributarias de la Asamblea, concentrándolas en el Ejecutivo mediante decreto. El DS 5515 elimina de facto la claridad de la sucesión constitucional al crear una "suplencia temporal" no prevista en la CPE. La RM 0001/2026 elimina el PSP como instrumento de participación comunitaria y lo reemplaza por el POA como instrumento de gestión vertical. Esta eliminación sistemática de espacios participativos es lo que Rancière denomina "policía": el orden que distribuye lugares, funciones y capacidades sin dejar espacio para la irrupción política del disenso.

5. Concentración de poder: El DS 5503 concentra poder económico en el Ejecutivo (competencias tributarias, contratos de inversión aprobados por DS con "efecto normativo", régimen cambiario definido por BCB sin control legislativo). El DS 5515 permite ejercicio presidencial sin presencia territorial y sin los límites constitucionales de ausencia. La RM 0001/2026 concentra planificación educativa en directores mediante POA, reduciendo participación comunitaria y convirtiendo al POA en instrumento de evaluación vertical. La concentración no es simplemente acumulación cuantitativa de poder; es transformación cualitativa de su ejercicio: de poder limitado por contrapesos institucionales a poder discrecional justificado por la "eficiencia".

6. Declaraciones sin operativización: El DS 5503 declara "protección financiera" mediante diferimiento de créditos, pero no especifica recursos para cubrir los costos de las entidades financieras. La RM 0001/2026 declara obligaciones de atención a estudiantes en vulnerabilidad, currículo regionalizado, e inclusión sin asignar presupuestos específicos, personal de apoyo, capacitación docente, o procedimientos claros. Estas declaraciones funcionan como lo que Slavoj Žižek denomina "actos cínicos": enunciados que sirven para mantener las apariencias de compromiso con valores (inclusión, protección) mientras se implementan políticas que contradicen esos valores.

La trampa del discurso anti-oligárquico

Los considerandos del DS 5503 denuncian que "se estableció una arquitectura institucional permisiva con la corrupción, donde redes de influencia familiar capturaron instituciones estratégicas como YPFB, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y la Aduana Nacional". Esta denuncia resuena con legitimidad en amplios sectores de la población boliviana cansados de décadas de captura estatal.

Sin embargo, las medidas adoptadas no desmantelan estas redes; simplemente abren espacio para otras. El Título II del DS 5503 establece un "Régimen Extraordinario de Promoción y Protección de Inversiones" que otorga "estabilidad jurídica y tributaria por un plazo de hasta quince (15) años" a inversiones estratégicas, con "trato justo y equitativo conforme a estándares internacionales" y la posibilidad de resolver controversias mediante "arbitraje internacional" (Arts. 9, 16 y 17).

Este régimen, presentado como necesario para "atraer inversión estratégica", reproduce exactamente el modelo de tratados bilaterales de inversión que Bolivia denunció entre 2007 y 2013 bajo el gobierno de Evo Morales, argumentando que vulneraban la soberanía nacional. La diferencia es

> **El DS 5503 concentra poder económico en el Ejecutivo (competencias tributarias, contratos de inversión aprobados por DS con "efecto normativo", régimen cambiario definido por BCB sin control legislativo)**

que ahora estos privilegios no se otorgan mediante tratados internacionales sujetos a aprobación legislativa, sino mediante decretos supremos que el Ejecutivo puede modificar discrecionalmente.

Antes fue el aval de los autoprorrogados lo que permitió el atropello a la CPE, hoy, paradógicamente, tras la renuncia de los autoprorrogados, la ausencia de quorum en el TCP deja sin efecto cualquier acción de inconstitucionalidad sobre los decretos citados.

La pregunta que nadie quiere responder

¿Quiénes se benefician realmente de estas medidas? No las comunidades indígenas cuyos derechos de consulta fueron ignorados en el DS 5503 y en la RM 0001/2026 (currículo regionalizado sin consulta). No los pequeños productores que seguirán enfrentando un "Estado tranca" ahora agravado por la concentración de poder en el Ejecutivo. No los trabajadores a quienes se les congela el incremento salarial mientras se flexibiliza el régimen tributario para grandes inversiones. No los maestros que deberán implementar cambios pedagógicos sin evaluación previa, sin recursos adicionales, sin capacitación específica.

Esta es la economía política del nuevo régimen: una reconfiguración del poder oligárquico bajo el discurso de combatir la oligarquía, una concentración de poder bajo el discurso de la eficiencia, un desmantelamiento de espacios participativos bajo el discurso de la modernización. Como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe argumentaron, la hegemonía no se ejerce mediante la imposición brutal de un orden sino mediante la articulación de demandas diversas bajo significantes que todos pueden (aparentemente) compartir: "reactivación", "modernización", "eficiencia". Pero esta articulación hegemónica tiene un precio: la exclusión sistemática de aquellas demandas que no pueden traducirse al lenguaje del capital y la gestión técnica.

Hoy, 6 de enero, lamentablemente, se denuncia que el gobierno abre paso a la exploración y explotación de Petrobras en Tariquía, atropellando el territorio indígena y reserva natural. De confirmarse, es un dato nefasto a nivel ambiental y sociocultural.

La advertencia histórica

Bolivia ha transitado este camino antes. En 1952, el MNR derrocó la "rosca minera" solo para crear una nueva élite político-empresarial. En 1964, el golpe militar de Barrientos prometió terminar con la corrupción del MNR e inauguró 18 años de dictaduras militares. En 1982, se restauró

la democracia prometiendo justicia social, pero se implementó el DS 21060 que desmanteló la minería estatal y precarizó el empleo. En 2006, Evo Morales prometió el "proceso de cambio" y refundar Bolivia, pero terminó perpetuándose en el poder mediante una sentencia constitucional cuestionada.

Cada vez, el nuevo régimen se presentó como la solución a la tiranía anterior. Cada vez, en nombre de la "emergencia", se concentró poder y se marginó la participación popular. Cada vez, se consolidó una nueva oligarquía. La historia boliviana se revela así no como progreso lineal sino como eterno retorno nietzscheano: la misma estructura de dominación que se repite bajo nuevas máscaras discursivas.

Romper el ciclo: hacia una conciencia lúcida del absurdo

Bolivia enfrenta hoy una decisión histórica: continuar el ciclo de reemplazo de oligarquías bajo el pretexto de combatir oligarquías, o construir genuinas instituciones democráticas que impidan la concentración del poder.

Retomando a Camus, el absurdo no se supera negándolo sino reconociéndolo con lucidez. La conciencia lúcida del absurdo boliviano —el eterno retorno de nuevas tiranías— no conduce al nihilismo sino a la responsabilidad: reconocer que somos enteramente responsables de nuestros actos y su efecto, segundo a segundo. Que cada violación constitucional que toleramos en nombre de la "emergencia" construye el autoritarismo que heredaremos. Que cada espacio participativo que permitimos eliminar en nombre de la "eficiencia" nos despoja de nuestra capacidad de decisión colectiva.

Esto requiere:

• Respeto irrestricto a la Constitución: Ninguna emergencia justifica la violación de derechos fundamentales como la consulta previa a pueblos indígenas o la separación de poderes. Los tres instrumentos normativos analizados violan la CPE de maneras distintas pero convergentes. El respeto constitucional no es fetichismo legalista; es el reconocimiento de que sin reglas que limiten el poder, toda política se reduce a ejercicio de dominación arbitraria.

• Transparencia técnica: Toda declaratoria de emergencia debe sustentarse en informes técnicos públicos, verificables y sujetos a escrutinio parlamentario y académico. Toda reforma educativa debe fundamentarse en evaluaciones de lo que funcionó y lo que no durante la implementación anterior. La transparencia no es mero requisito formal sino condición de posibilidad del debate democrático: sin acceso a la información que fundamenta las decisiones, no hay deliberación posible sino solo sometimiento a la autoridad del "experto".

• Participación popular efectiva: Las grandes decisiones económicas, políticas y educativas no pueden adoptarse mediante decretos supremos o resoluciones ministeriales en reuniones de gabinete, sino mediante procesos deliberativos amplios que incluyan a organizaciones sociales, sindicatos, comunidades y pueblos indígenas, maestros y academia. La participación no es concesión graciosa del poder sino derecho constitutivo de la democracia: sin ella, la democracia se reduce a ejercicio plebiscitario de legitimación de decisiones ya tomadas.

• Límites al poder presidencial: El DS 5515 debe ser derogado y debe establecerse

con claridad que el ejercicio de la Presidencia requiere presencia física en territorio nacional, salvo las excepciones expresamente previstas en la CPE. La "presidencia remota" no es modernización tecnológica sino disolución del vínculo político: el gobernante que puede gobernar desde cualquier lugar termina no perteneciendo a ninguno.

• Evaluación antes de desmantelamiento: La RM 0001/2026 no es suficiente. No se desmantela gradualmente un modelo educativo sin proponer uno alternativo solvente. Desmantelar sin evaluar es condenar a repetir errores pasados sin aprender de experiencias previas.

El gobierno de Rodrigo Paz Pereira llegó al poder con un mandato claro: terminar con décadas de autoritarismo y corrupción. Pero está eligiendo el camino más fácil y peligroso: concentrar poder para "solucionar" la crisis. Este camino ya se intentó muchas veces en Bolivia. Siempre terminó en nueva tiranía.

La verdadera pregunta no es si este gobierno es mejor o peor que el anterior. La pregunta es si Bolivia aprenderá finalmente la lección histórica: no se combate el autoritarismo con más autoritarismo, no se desmantela una oligarquía construyendo otra, no se mejora la educación sin evaluar qué funciona. La pregunta es si seremos capaces de reconocer, con la lucidez que Camus atribuía al hombre absurdo, que "no hay destino que no se venza con el desprecio". Y que el desprecio al ciclo de tiranías solo es posible mediante la construcción paciente, colectiva, democrática, de instituciones que limiten todo poder.

Marcha de la COB rumbo a La Paz. Foto: La voz de Tarija

La verdadera pregunta no es si este gobierno es mejor o peor que el anterior. La pregunta es si Bolivia aprenderá finalmente la lección histórica: no se combate el autoritarismo con más autoritarismo, no se desmantela una oligarquía construyendo otra, no se mejora la educación sin evaluar qué funciona

Las violaciones constitucionales documentadas en el DS 5503, el DS 5515 y la RM 0001/2026 no son meros tecnicismos legales. Son síntomas de un patrón profundo: un nuevo régimen que, en nombre de combatir la tiranía, está construyendo su propia versión de ella. Una tiranía tecnocrática, vestida con datos técnicos y lenguaje administrativo, pero tiranía al fin.

Quizás, como los marineros de Simbad cuando descubren que la isla era una ballena, nos quede solo una opción: abandonar la falsa tierra firme de las certezas autoritarias, aceptar la inestabilidad del mar abierto de la democracia, y construir colectivamente las embarcaciones que nos permitan navegar sin hundirnos. Porque entre la tiranía disfrazada de orden y el abismo del caos, existe un tercer espacio: el espacio político de la construcción democrática, incierto, conflictivo, siempre inacabado, pero el único que reconoce nuestra igual dignidad como sujetos de derecho y nuestra capacidad de decidir colectivamente sobre nuestro destino común.

La alternativa es seguir saltando de ballena en ballena, creyendo cada vez que hemos encontrado tierra firme, hasta que el leviatán se hunda definitivamente y nos arrastre a todos al fondo.

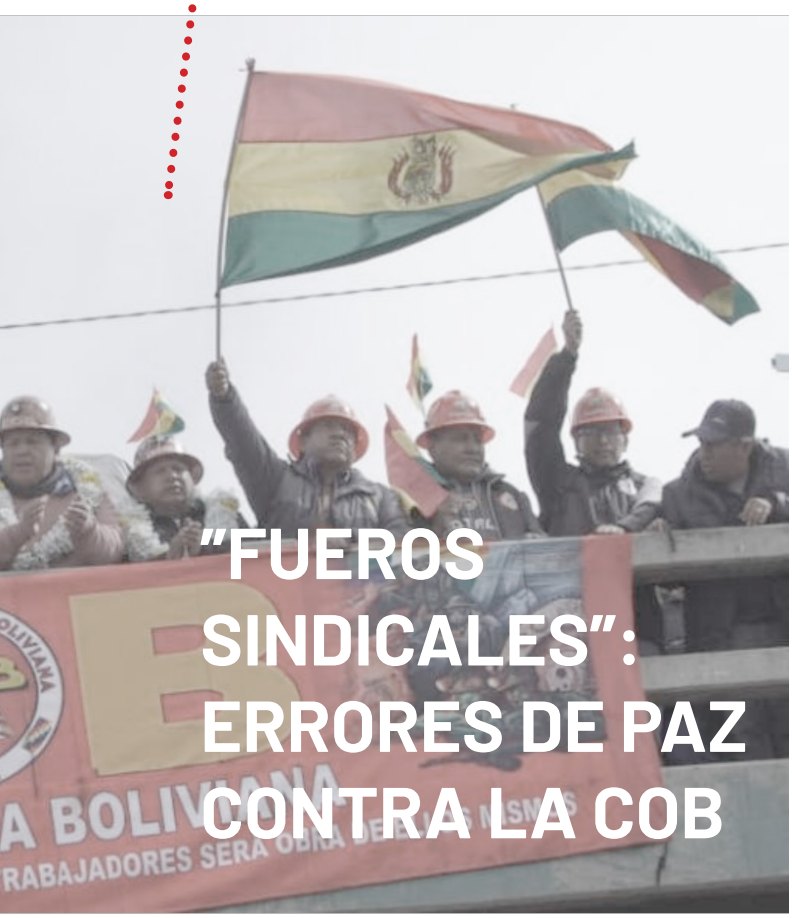

"FUEROS SINDICALES": ERRORES DE PAZ CONTRA LA COB

Magali V. Copa
Investigadora y especialista en Derecho y Pueblos Indígenas

El gobierno de Rodrigo Paz, que no atina a darse cuenta de que las organizaciones sociales se han rearticulado con la misma velocidad de sus decretos, comete graves errores políticos y jurídicos al descalificar a la cúpula dirigencial de la COB por los "fueros sindicales" con un discurso que refleja su ignorancia del tema.

Rodrigo Paz planteó que las cuotas sindicales pasen a ser voluntarias. Sin embargo, esas cuotas no son recursos del Estado, provienen de los trabajadores, por lo que la comparación con los recursos municipales es incorrecta. Corresponde a los propios trabajadores definir, en sus instancias orgánicas de decisión, si desean aportar voluntariamente. Que el primer mandatario sugiera la voluntariedad comparándola con recursos municipales constituye una clara injerencia del Estado en la organización sindical.

Por otra parte, el fuero sindical es otra cosa. Su finalidad es garantizar la libertad sindical y la protección de la dirigencia. El ingreso de la policía a las oficinas de la COB, ocurrido la mañana de hoy (martes, 6 de enero), constituye un acto de amedrentamiento y persecución que viola el Convenio 98 y es pasible de protección en defensa de la libertad sindical de los dirigentes y dirigentas.

Lo que algunos no entienden es que nos encontramos en otro contexto. Si bien la dirigencia de la COB cuenta con fuero sindical, estos no son simples privilegios, sino derechos que operan precisamente en contextos de persecución, como el que vive actualmente la COB.

La actitud del presidente es totalmente contraria a la Constitución Política del Estado, al incurrir en injerencia y vulnerar los derechos de los dirigentes y dirigentas sindicales. Recordemos que Bolivia ratificó los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que al ser convenios de derechos humanos gozan de rango constitucional. El Convenio 87 establece el derecho a la sindicalización y la no injerencia del Estado, mientras que el Convenio 98 garantiza que la dirigencia

> **El ingreso de la policía a las oficinas de la COB, ocurrido la mañana de hoy (martes, 6 de enero), constituye un acto de amedrentamiento y persecución que viola el Convenio 98 y es pasible de protección en defensa de la libertad sindical de los dirigentes y dirigentas**

sindical no puede ser despedida, perseguida ni amedrentada, asegurando su estabilidad laboral hasta un año después de dejar el cargo. Ambos convenios, reconocidos por el Estado boliviano desde los años 60' y 70', fueron incorporados en los artículos 49 y 50 de la actual Constitución.

En el plano político, Paz entra en una lógica de desesperación al intentar reducir las movilizaciones atacando únicamente a la dirigencia. Este es un grave error, ya que en este momento nada depende sólo de ellos, existen estructuras intermedias y de base que han deliberado largamente para movilizarse. De hecho, el descontento social no solo convocó a afiliados, sino también a ciudadanía no organizada que marchó el día de ayer.

En las últimas horas decenas de organizaciones se han sumado a la movilización, entre ellas las organizaciones campesinas e indígenas que tienen su propia autonomía, además de las vecinales, colectivos, aglutinando un movimiento de movimientos. Organizaciones con dirigencias que no reciben un peso, como las campesinas que cumple cargo por turno y rotación.

Por ello reducir la discución pública a un tema de "fueros sindicales" revela por una parte el pésimo asesoramiento del presidente, rodeado de empresarios y políticos de derecha radical, que desconocen la realidad social boliviana y por otra la minimización de las movilizaciones sin respaldo en la realidad nos muestra a un gobierno incapaz de afrontar la crisis social que exige un urgente escenario de diálogo.

Al igual que el MAS en su última etapa, le queda controlar el orgáno judicial, electoral y gobernar para y por la agroindistria y coorporaciones como Petrobras.

Foto: APG

55 3